



# PROCESAMIENTO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS

Dirigido a la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Veracruz

CAPACITACIÓN  
ESPECIALIZADA  
DE  
ALTO NIVEL

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL SURESTE

# INDICE

Contenido	No. Pág.
<b>Introducción</b> .....	3
<b>Fundamentación</b> ..... <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fundamentación Teórico-Práctico</li> <li>✓ Marco legal</li> </ul>	4
<b>Características Curriculares</b> ..... <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Resultados Esperados</li> <li>✓ Beneficios Institucionales del Curso</li> </ul>	8
<b>Objetivo General</b> .....	9
<b>Objetivo Especifico</b> .....	9
<b>Perfil de Ingreso</b> .....	9
<b>Perfil de Egreso</b> .....	10
<b>Duración y Horario del Curso</b> .....	11
<b>Calendario Académico</b> .....	12
<b>Contenido Temático</b> .....	13
<b>Metodología de Enseñanza – aprendizaje</b> ..... <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material de apoyo para el maestro</li> <li>✓ Material de la Institución</li> <li>✓ Material del alumno</li> </ul>	16
<b>Procedimientos de Evaluación y Acreditación</b> ..... <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Criterios</li> <li>✓ Escala de calificación</li> <li>✓ Evaluación al Personal docente</li> </ul>	18
<b>Fuente de Consulta</b> .....	19
<b>Perfil Docente</b> .....	20

## INTRODUCCIÓN

Derivado de la Reforma Constitucional en materia de seguridad y justicia, publicada el 18 de junio de 2008 y en respuesta a las exigencias propias de la implementación del sistema de justicia penal, se requiere el establecimiento de estrategias de profesionalización tendientes al desarrollo de nuevas competencias, que permitan a los ministerios públicos, peritos y policías de investigación estar a la altura de los retos que la reforma plantea, en estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto irrestricto a los derechos humanos, reconocidos en nuestra Constitución y en los Instrumentos Internacionales de los que México es parte.

Así, el reto por consolidar la Reforma Constitucional exige llevar a cabo la transformación más grande del sistema de justicia penal en las últimas décadas; para ello es necesario, no sólo generar un andamiaje jurídico idóneo, sino procesos exhaustivos de formación y capacitación de sus operadores ante las exigencias que implica un sistema de audiencias públicas y orales.

La jerarquía que nuestra constitución otorga a los fiscales obliga a una nueva mentalidad para impartir las instrucciones necesarias al personal de policía, desde su llegada a la escena del crimen hasta la culminación satisfactoria de la etapa de investigación.

Por lo tanto no podemos hablar de una plena autonomía de la policía ya que lo normal es la libertad y la excepción es la detención por eso es fundamental que se precise la relación fiscal-policía y sobretodo su debida coordinación. El informe policiaco será entonces solo un documento de orientación para el fiscal sobre las actuaciones de la policía que debe estar capacitada, especializada y debidamente formada.

En la investigación y desde el aseguramiento y protección de la escena del crimen deberá realizarse minuciosamente el acopio de evidencias o indicios y su conservación para su análisis ya que en el juicio deberá mostrarse y demostrarse que son los mismos que se recogieron en la escena del crimen, por lo que su transporte y custodia será impecable para que el fiscal, desempeñe su papel todo en el proceso, desde las primeras diligencias hasta la sentencia porque en el nuevo sistema la carga de la prueba a él le corresponde.

## FUNDAMENTACIÓN

### Fundamento Teórico-Práctico

La Andragogía, metodología utilizada en este curso será el eje rector, ya que comprende los principios de aprendizaje para adultos, permitiendo un aprendizaje deductivo-constructivista que posibilite la comprensión de los contenidos. Aunado a la experiencia cotidiana de los participantes, quienes finalmente generarán un cambio de conducta o actitud en beneficio de la actividad policial que desarrollan.

### Marco Legal

El Programa, se desarrolla en el marco del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

El Artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que “La Federación y las entidades federativas establecerán y operarán Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización...”, en el Artículo 98, señala que “La profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales”.

**El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, señala en uno de sus principios rectores “**No puede haber paz sin justicia**” una serie de estrategias aplicables a un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial.

Así mismo el apartado **Cambio de paradigma en seguridad** señala en su punto número 8, articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.

Asimismo, el Artículo 8° del ordenamiento citado con anterioridad, señala que “Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado.

Asimismo, deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de ley”.

Finalmente, el **Artículo 9°** de dicho ordenamiento señala que: “Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y los municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, deberán coordinarse para:

VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública del Estado.”

**El Artículo 2°** de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, a la letra señala lo siguiente: “La Seguridad Pública es una función prioritaria a cargo del estado y los municipios que lo integran, sin perjuicio de las atribuciones de otras autoridades, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

El objetivo específico 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, en particular la Estrategia 3.3. Favorecer el proceso de proximidad entre las instituciones policiales y la ciudadanía, establece líneas de acción. 3.3.2 Promover la vinculación Policía y comunidad, bajo la premisa del respeto mutuo, que incidan en la seguridad de las comunidades.

## CARACTERISTICAS CURRICULARES

### Resultados Esperados:

- Contar con servidores públicos cada vez más honestos y técnicamente preparados para el desempeño de la función policial.
- Brindar una formación integral con contenidos que posibiliten la adquisición de competencias para el óptimo desempeño de sus funciones.

### Beneficios Institucionales del Curso:

- Sentar las bases de un proceso integral de capacitación y desarrollo profesional que se verá reflejado en su actuación, permanencia, promoción y reconocimiento de su función.
- Contribuir al establecimiento de la Carrera Policial y de la Profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Procuración de Justicia mediante procesos educativos que garanticen una formación y capacitación equivalente y homogénea, fundamentada en requerimientos sociales e institucionales prevalcientes en el país, en su entidad y en su municipio.

### Objetivo General

Unificar criterios de actuación y aplicación de adecuadas técnicas en el procesamiento en el lugar de los hechos para realizar una investigación eficaz sobre los distintos hechos delictivos, observando la legalidad del debido proceso por parte de las y los auxiliares de la Fiscalía, del personal policial, investigador, técnicos y médicos forenses que permitan reducir los índices de impunidad.

### Objetivos Específicos

- Reconocer la importancia que tiene seguir el procesamiento en el lugar de los hechos en la investigación de un hecho delictivo por parte de las y los intervinientes en su procesamiento.
- Identificar el rol y la importancia que cada uno de las y los intervinientes tiene en el procesamiento en el lugar de los hechos.
- Lograr un mejor trabajo coordinado y en equipo a través de la unificación de criterios de actuación.
- Aplicar los métodos y técnicas adecuadas para la protección, observación, búsqueda, selección, fijación recolección y conservación de los indicios, en los diferentes tipos de escenas del delito.
-

## Perfil De Ingreso

Personal de procuración de justicia con funciones de policía de investigación que, bajo el mando y conducción del ministerio público, realiza los distintos actos de investigación y acude a juicio para desahogar ante el tribunal de enjuiciamiento la información obtenida y las actividades realizadas con motivo de la investigación del delito. Al respecto, las funciones que definen dicho perfil son las siguientes:

- Realiza materialmente los distintos actos de investigación: de campo, preservación y procesamiento del lugar de los hechos y/o hallazgo, análisis criminal
- Colabora en coordinación con el perito y el ministerio público en la definición de la teoría del caso.
- Declara en la audiencia de juicio respecto a las actividades realizadas dentro de la investigación.

## Perfil De Egreso

- Se concientizará de la importancia del cambio de paradigma derivado de las exigencias del sistema de justicia penal y de constreñir su actuación con base a la ética.
- Establecerá una comunicación efectiva y asertiva como operador del sistema.
- Aplicará las herramientas metodológicas que le permitan un mejor desempeño conforme a su perfil.
- Conocerá y aplicará las técnicas de litigación oral argumentativa y en juicio que le permitan generar convicción en sus pretensiones.
- Desarrollará sus habilidades argumentativas, demostrativas y persuasivas con capacidad de síntesis y abstracción en su intervención.
- Identificará su participación en las diferentes etapas que conforman el procedimiento penal que se desprende del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Comprenderá la importancia de la aplicación de las soluciones alternas, así como la importancia del trabajo colaborativo al interior de la unidad de investigación y con un enfoque institucional integral y sistémico.

## Duración y Horario del Curso

El “**Curso de Procesamiento en el Lugar de los Hechos**”, a desarrollarse conforme al sistema presencial (escolarizado), para **20 elementos** se llevará a cabo de lunes a viernes, 9 horas diarias en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

### Etapa educativa en que se desarrollara:

UNIDADES		DURACIÓN
1. EL LUGAR DE LOS HECHOS (CONCEPTOS BÁSICOS)		5 HORAS
2. PROTECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS O ESCENA DEL CRIMEN		7 HORAS
3. INSPECCIÓN OCULAR		7 HORAS
4. FIJACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS		7 HORAS
5. RECOLECCIÓN DE ELEMENTOS, INDICIOS O RASTROS (CADENA DE CUSTODIA)		7 HORAS
6. LA EVIDENCIA Y LA CADENA DE CUSTODIA		7 HORAS
<b>TOTAL</b>		<b>40 HORAS</b>

El “Curso de Procesamiento en el Lugar de los Hechos”, ha sido diseñado para un proceso teórico-práctico basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar el personal de las instituciones policiales, de procuración de justicia, a fin de que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y responsabilidades del área operativa a la que aspira incorporarse.

### Calendario Académico

Unidad	TOTAL DE HORAS	LUNES A VIERNES 9:00 a 18:00 HRS.				
		MES: AGOSTO - SEPTIEMBRE				
		06	07	08	09	10
		L	M	M	J	V
1. EL LUGAR DE LOS HECHOS (CONCEPTOS BÁSICOS)	5 HRS.	5				
2. PROTECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS O ESCENA DEL CRIMEN	7 HRS.	4	3			
3. INSPECCIÓN OCULAR	7 HRS.		6	1		
4. FIJACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS	7 HRS.			7		
5. RECOLECCIÓN DE ELEMENTOS, INDICIOS O RASTROS (CADENA DE CUSTODIA)	7 HRS.			1	6	
6. LA EVIDENCIA Y LA CADENA DE CUSTODIA	7 HRS.				3	6
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>40 HRS.</b>	<b>9h</b>	<b>9 h</b>	<b>9 h</b>	<b>9 h</b>	<b>6 h</b>

Fecha de réplica de cursos y/o eventos a realizar:

1. Del 29 de agosto al 02 de septiembre del 2022.



## CONTENIDO TEMÁTICO

### 1. EL LUGAR DE LOS HECHOS (CONCEPTOS BÁSICOS Y MARCO LEGAL).

Duración: 5 horas.

**Objetivo de Aprendizaje:** Los elementos conocerán los conceptos básicos referentes al lugar de los hechos como un espacio físico en el que se ha producido un acontecimiento susceptible de una investigación científica criminal con el propósito de establecer su naturaleza y quiénes intervienen.

#### CONTENIDO

##### 1.1. EL LUGAR DE LOS HECHOS

##### 1.2. Definiciones

##### 1.2.1. Escena del Crimen.

##### 1.2.2. Lugar de los Hechos o Escena del Crimen.

##### 1.3. Noción de la Criminología.

##### 1.4. La Criminalística en el lugar de los hechos.

##### 1.5. Código Nacional de Procedimientos Penales (art. 166 Legalidad de la Prueba).

##### 1.6. Art. 173. Del CNPP- Inspección del Lugar de los Hechos.

##### 1.7. Aplicaciones Técnicas.

##### 1.8. La argumentación jurídica.

### 2. PROTECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS O ESCENA DEL CRIMEN.

Duración: 7 horas.

**Objetivo de Aprendizaje:** Los elementos conocerán y aplicarán como mantener de inmediato la intangibilidad del espacio físico en el que pudieran hallarse elementos, rastros y/o indicios vinculados con el suceso.

#### CONTENIDO

##### 2.1. Protección

##### 2.2 Aseguramiento

##### 2.2.1. Observador Coordinador

##### 2.2.2. Inspección Ocular

##### 2.3. Actos Iniciales

##### 2.3.1. Observar.

##### 2.3.2. Evaluar

##### 2.3.3. Despejar

##### 2.3.4. Resguardar la Integridad de Víctimas.

##### 2.3.5. Inmovilización

##### 2.3.6. Establecer Cerco Perimetral

2.4. Medidas a Adoptar ante la Existencia de Personas Heridas o Fallecidas.

2.5. Reglas de Protección y Aseguramiento

### **3. INSPECCIÓN OCULAR**

Duración: 07 horas.

**Objetivo de Aprendizaje:** Los elementos aplicarán la inspección ocular como un proceso metódico, sistemático y lógico que consiste en la observación integral del lugar de los hechos o escena del crimen.

#### **CONTENIDO**

3.1. Conceptos Básicos.

3.2. Reconocimiento o Registro Adecuado.

3.3. Recorrido Inicial

3.4. Reglas Básicas

3.5. Determinación del Lugar de los Hechos.

3.6. Determinar Ruta de Aproximación

3.7. Examinación en Lugares Abiertos y Cerrados

### **4. FIJACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS**

Duración: 20 horas

**Objetivo de Aprendizaje:** Aprenderán la fijación del lugar de los hechos como la etapa siguiente a la inspección ocular mediante la cual se detectó la presencia de evidencias físicas asociadas al hecho investigado.

#### **CONTENIDO**

4.1 Fijación de los Hechos.

4.2 Fijación Documentada.

4.2.1 Escrita.

4.2.1.1. Narración por escrito (IPH).

4.2.1.2. Cronología.

4.2.1.3. Ubicación geográfica, orientación, dimensiones, distribución, descripción precisa.

4.2.2. Croquis o Planos.

4.2.2.1. Dimensiones del lugar.

4.2.2.2. Distribución del escenario y localización de las víctimas.

4.2.2.3. Registro de pruebas e indicios previos a su levantamiento.

4.2.2.4. Registro de Edificios Aledaños.

4.2.3. Plano.

4.2.3.1. Escala.

4.2.3.2. Esquematicidad.

4.2.3.3. Orientación.

4.2.3.4. Leyendas Explicativas o Referencias.

- 4.3 Fotografía.
- 4.3.1. Puntos Referenciales.
- 4.3.2. Ajuste al detalle.
- 4.3.3. Vista General de cuatro ángulos.
- 4.3.4. Vista Media.
- 4.3.5. Clasificación de fotografía
- 4.3.6. Preservación de Negativos.

## **5. RECOLECCIÓN DE ELEMENTOS, INDICIOS O RASTROS (CADENA DE CUSTODIA)**

Duración: 7 horas.

### **CONTENIDO**

**Objetivo de Aprendizaje:** Los elementos aplicarán un registro cronológico y minucioso de la manipulación adecuada de los elementos rastros e indicios hallados en el lugar de los hechos, durante todo el proceso judicial.

- 5.1 Cadena de Custodia.
- 5.1.1. Objetivo.
- 5.2. Evaluación de las Pruebas Materiales y de la Cadena de Custodia.
- 5.3. Aseguramiento de Objetos
- 5.4. Objetos No Asegurables
- 5.5. Marcación y Registro.
- 5.6. Empaquetado y Embalaje.
- 5.7. Rotulado.
- 5.8. Preservación.
- 5.9. Manipulación de Artículos Comunes de Evidencia Física.
- 5.10.

## **6. LA EVIDENCIA Y LA CADENA DE CUSTODIA**

Duración: 7 horas

**Objetivo de Aprendizaje:** Los elementos conocerán las acciones y diferentes protocolos que se relacionan con el procesamiento en el lugar de los hechos.

- 6.1. Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente.
- 6.2. Protocolo Nacional de Actuación Policía con Capacidades para Procesar.
- 6.3. Protocolo Nacional de Actuación Traslado
- 6.4. Guía Nacional de Cadena de Custodia
- 6.5. Formatos
- 6.6. Informe Policial Homologado.

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Para lograr que los participantes desarrollen los conocimientos, habilidades y destrezas operativas que existen en el sistema de justicia penal, la metodología de enseñanza-aprendizaje establecida debe partir necesariamente de situaciones laborales a las que se enfrenta el policía de investigación de manera cotidiana, a fin de lograr un aprendizaje significativo.

En tal sentido, el instructor planteará una metodología activa, en la que expondrá de manera breve los elementos teóricos que serán reforzados por las experiencias de los participantes. La impartición del programa, contemplará en cada curso los siguientes aspectos:

- Proporcionar una breve información con el objetivo que se pretende alcanzar.
- Actividades prácticas que incluyan a todos los participantes, ya sea de manera individual o grupal, promoviendo la participación de cada integrante.
- Orientaciones para garantizar la adecuada realización de cada actividad o práctica.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La capacitación para implementar el sistema de justicia penal, requiere ser evaluada de forma constante para que sean identificados los elementos que requieren ser ajustados o fortalecidos para continuar con las actividades formativas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, si la capacitación en el sistema de justicia penal está concebida como un elemento que permitirá mejorar y perfeccionar el actuar institucional, su evaluación deberá extenderse hasta ese ámbito, pues en él se refleja el desempeño de sus integrantes y los resultados que estos generan para la institución.

Por lo anterior, considerando que el diseño de la capacitación tiene como base la definición de funciones a través de la identificación de perfiles, así como el desarrollo de competencias en el sistema de justicia penal, el proceso de evaluación de la capacitación tiene por objeto mediar el impacto de ésta en cada perfil, en el momento de implementar y operar el sistema de justicia penal.

Para cumplir con los propósitos del presente programa de estudios, la evaluación se concibe como un aspecto fundamental para medir la calidad del aprendizaje y está diseñada con base en el contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que permite valorar los conocimientos adquiridos y las habilidades desarrolladas en el curso.

Para ello se realizarán **tres Evaluaciones:**

### 1. Diagnóstica

## **2. Asistencia, comportamiento y participación del alumno**

### **3. Evaluación final del curso.**

La evaluación del aprendizaje de los participantes se realizará al concluir el curso y será teórico y práctico. La acreditación de los participantes se otorgará cuando se hayan aprobado satisfactoriamente todos los temas que comprende el curso.

#### **Criterios**

- Se evaluarán los conocimientos, destrezas, habilidades y competencias adquiridos en los contenidos temáticos que serán desarrollados en el curso.
- Se administrarán una o varias evaluaciones a lo largo del curso.
- La elaboración de la evaluación estará a cargo del docente responsable del curso.
- La modalidad que asuma el instrumento de evaluación será responsabilidad de cada docente.
- Las evaluaciones serán teóricas y prácticas; en este último caso, será mediante simulaciones, escenificaciones o transmisión de videos para el análisis de casos.

#### **Procedimientos**

- El procedimiento a seguir será determinado asignando a cada criterio un peso porcentual específico para determinar la calificación final del curso; dicha calificación deberá expresarse en términos numéricos.
- El procedimiento para aplicar exámenes será teórico o práctico, pudiendo ser escrito u oral y cuyo resultado tendrá un valor en porcentaje de la calificación del curso.
- El docente deberá tomar en cuenta la participación de los alumnos y., al igual que para los diversos exámenes, le asignará un porcentaje.
- Para tener derecho a evaluación, el participante deberá acreditar un mínimo de 90% de asistencia, a las sesiones del curso.

#### **Instrumentos**

- El personal docente llevará un registro de asistencia mediante pase de lista al inicio de cada sesión y registrará la participación de los alumnos en clase. Los instrumentos de evaluación implementados, serán seleccionados por el docente, pudiendo ser el examen oral o escrito, portafolio de trabajos, análisis de casos, reportes de lectura, participación, asistencia y permanencia o bien cualquier otro instrumento que el docente considere idóneo para evaluar los niveles de conocimiento de los participantes.

## Escala de calificación

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, la mínima para acreditar será 8 (ocho).

La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado por el docente. Para tener derecho a calificación la asistencia y permanencia a clase deberá ser superior a 90% del curso.

El desempeño de cada participante en el curso será evaluado con base en los siguientes criterios:

- Presencia.
- Cumplimiento.
- Expresión escrita.
- Representación gráfica.
- Demostración práctica.
- Entre otros.

## Constancia que se otorga

Al aprobar todos los requisitos del “Sistema de Evaluación” se otorgará **constancia** por haber aprobado el Curso, expedida por las autoridades estatales correspondientes.

## Material de apoyo para el maestro

- PC con paquetería básica y acceso a Internet
- Cañón proyector
- Plumones para pintarrón
- Pintarrón
- Bocinas para PC
- Impresora o posibilidad de impresión y copias
- Hojas blancas.

## Material de la institución

- Aula de capacitación con tamaño adecuado para el número de alumnos.
- Equipos de cómputo para participantes con paquetería básica y acceso a internet
- Área para el desarrollo de actividades físicas.

## Material del alumno

- Cuaderno y lapicero para tomar notas sobre la cátedra
- Uniforme operativo
- Manual

- Gafete

### **Apoyos que se ofrecen al alumno**

Se proporcionara a los alumnos el **manual del curso**, para que sea utilizado como una herramienta de auto aprendizaje, ya que en el proceso el instructor guiara la capacitación especializada, a través de su gestión de habilidades y conocimientos de sus capacitados.

### **Evaluación al personal docente**

Al término de cada asignatura, el alumno deberá valorar al docente mediante un "Instrumento de Evaluación", en el que se reflejarán el desempeño del docente y el aprovechamiento del alumno.

## FUENTES DE CONSULTA

– Baytelman A., Andrés y Duce J., Mauricio, *Litigación penal, juicio oral y prueba*, Fondo de Cultura Económica, México, 2005.

– Botero C., Martín Eduardo, *El Sistema Procesal Penal Acusatorio. “El Justo Proceso”*. Funcionamiento y estructura. Prospectiva de Italia para América Latina. Ediciones Jurídicas Andrés Morales, Bogotá, Colombia 2008.

– Código Nacional de Procedimientos Penales.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Guía Nacional de Cadena de Custodia

CIBRIAN VIDRIO, Octavio, *Balística Técnica Forense*, editorial Librería Interbook, México, D.F., 2009.

CORREA RAMÍREZ, Alberto Isacc, *Identificación Forense*, Editorial Trillas, México, D.F., 1990.

HERNÁNDEZ MOTA, Juan Martín, *Los accidentes de tránsito*, editorial Criminalística, México, D.F., 2005.

BRÍAN, Innes. *La Escena del crimen*, editorial Libsa, España, Editorial, 2004.

MORENO GONZÁLEZ, Rafael, *Introducción a la criminalística*, editorial Porrúa 9<sup>a</sup> edición, México, D.F., S.A., 2000.

MONTIEL SOSA, JUVENTINO, *Manual de criminalística*, Editorial Limusa, México, D.F., 1991.

REYES MARTÍNEZ, Arminda, *Dactiloscopia y otras técnicas de Identificación*, editorial Porrúa, México, D.F., S.A., 1983.

SODERMAN, Harry o CONNELL, Joohn, *Métodos modernos de investigación policiaca*, editorial Limusa, México, D.F., 2001.1988.

Protocolo de Cadena de Custodia Dos grandes etapas: preservación y procesamiento.  
<http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/ProtocolosdeCadenadeCustodia.pdf>

Mecanismos de Protección y Preservación de Evidencia: Cadena de Custodia  
[http://biblioteca.setec.saas.readyportal.net/content/published/1421/Reorganizacion/AT\\_Mec\\_Prot\\_Pres\\_Evid.pdf/rp:attachment/AT\\_Mec\\_Prot\\_Pres\\_Evid.pdf.pdf](http://biblioteca.setec.saas.readyportal.net/content/published/1421/Reorganizacion/AT_Mec_Prot_Pres_Evid.pdf/rp:attachment/AT_Mec_Prot_Pres_Evid.pdf.pdf)





### GRADOS ACADÉMICOS

Licenciatura en Derecho, titulado, en la Universidad del Golfo en Tampico Tamaulipas, de 1998 -2003. Ced. Prof. 5989573

Hasta quinto cuatrimestre de la Licenciatura en Criminología, en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Hidalgo, (ICESH), en Huejutla de Reyes Hidalgo.

### ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES

“FORMADOR DE FORMADORES”, para recibir la certificación de la Policía Federal, como instructor policial, impartido a través de la Sección de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de Estados Unidos en México, (NAS), en la Academia Superior de Seguridad Pública, en San Luis Potosí, México, en julio de 2009.

**CAPACITADOR EXTERNO:** con registro [REDACTED]

Trabajo y Previsión Social para impartir los siguientes cursos:

- MARCO JURIDICO DE LA ACTUACIÓN POLICIAL.
- ACTUALIZACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA
- **PREVENCIÓN DEL DELITO.**
- **INTRODUCCIÓN A LA CRIMINALISTICA.**
- **SISTEMA PENAL ACUSATORIO.**

**DOCENTE CERTIFICADO:** por examen, en temas de “Investigación del delito en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio”, dirigido a policías, otorgada por el Comité de Capacitación del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal, de la Secretaría de Gobernación. (SETEC).

**DOCENTE CERTIFICADO:** por examen, en temas de “Sistema de Justicia Penal Acusatorio”, dirigido a todos los operadores, otorgada por el Comité de Capacitación del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, de la Secretaría de Gobernación. (SETEC)

**DOCENTE CERTIFICADO:** por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, para impartir los siguientes talleres del programa de profesionalización en seguridad pública del 2017:

- 1.- LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA AL LUGAR DE LOS HECHOS. FOLIO ARSPS/T1/183
- 2.- **LA FUNCIÓN POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN. (IPH).** FOLIO ARSPS/T2/271
- 3.- LA ACTUACIÓN DEL POLICIA EN JUICIO ORAL. FOLIO ARSPS/T4/293

CERTIFICADO DE COMPETENCIA EN EL ESTANDAR DE CERTIFICACIÓN; COMS-035-01, Técnicas y Habilidades de la Actuación del Primer Respondiente, con alcance: Atención de hechos delictivos, detención de personas que participaron en el mismo, preservación del lugar de los hechos, registro de sus actuaciones y puesta a disposición de objetos y personas al Ministerio Público, realizado por COMPECER como organismo certificador y en cumplimiento al estándar internacional ISO/IEC17024-2012, para reconocer y certificar la competencia de las personas a través del Sistema de Normalización para la certificación de personas COMPECER, en la Ciudad de Chihuahua, México el 22 de febrero del 2019.

CERTIFICADO DE COMPETENCIA EN EL ESTANDAR DE CERTIFICACIÓN; COMS-036-01, Técnicas y Habilidades en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC); con alcance en materia penal; realizado por COMPECER como organismo certificador y en cumplimiento al estándar internacional ISO/IEC17024-2012, para reconocer y certificar la competencia de las personas a través del Sistema de Normalización para la certificación de personas COMPECER, en la Ciudad de Chihuahua, México el 30 de marzo del 2019.

**CERTIFICADO DE COMPETENCIA EN EL ESTANDAR DE CERTIFICACIÓN; ECTHJO13-12, Técnicas y Habilidades en Juicios Orales**, con alcance: Certificar a las personas que realizan la función productiva de Juicios Orales en las tres etapas; Audiencia Inicial, Audiencia Intermedia y Juicio Oral; realizado por COMPECER como organismo certificador y en cumplimiento al estándar internacional ISO/IEC17024-2012, para reconocer y certificar la competencia de las personas a través del Sistema de Normalización para la certificación de personas COMPECER, en la Ciudad de Chihuahua, México el 21 de abril del 2019.

## **EXPERIENCIA LABORAL**

### **En Instituciones de Seguridad Pública**

AGENTE DE LA POLICIA PREVENTIVA: de la Secretaria General de Protección y Vialidad del Distrito Federal de 1991 a 1994, siendo Secretario de Protección y Vialidad el Superintendente General SANTIAGO TAPIA ACEVES.

AGENTE INVESTIGADOR DE LA POLICIA JUDICIAL: de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo de 1994 a 1999, siendo director general de la policía judicial en el estado el Lic. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ.

SUBJEFE DE OFICINA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD ESTATAL (CISE), de la Secretaria de Gobierno del Estado de Hidalgo en 1999, siendo coordinador general el Lic. HUGO CANO GARCIA.

SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL, adscrito a la Coordinación de Fuerzas Federales de Apoyo, comisionado en el 18 Agrupamiento de Reacción y Alerta Inmediata, como comandante de sección, del mes de abril a diciembre de 2008.

DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008 A OCTUBRE DE 2009, adscrito en la Dirección de Normatividad y Apoyo a Operativos de la Coordinación de Fuerzas Federales de Apoyo, en base Contel Iztapalapa México, D.F.

ASESOR JURIDICO: de la Secretaria de Seguridad Pública, Transito y Protección Civil, de Huejutla de Reyes Hidalgo, de 2010 a 2011.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL: de Huejutla de Reyes Hidalgo, en 2012.

#### **En áreas Jurídicas**

ASESOR JURIDICO: del H. Ayuntamiento Municipal de Huejutla de Reyes Hidalgo del 2003 al 2005, siendo Presidente Municipal Constitucional el C. JOSÉ ALFREDO SANROMAN DUVAL.

ASESOR JURIDICO: del H. Ayuntamiento Municipal de Tlanchinol Hidalgo de enero a julio del 2006, siendo Presidente Municipal Constitucional el C. DESIDERIO BAUTISTA ISIDRO.

ASESOR JURIDICO: del H. Ayuntamiento Municipal de Platón Sánchez Veracruz, siendo Presidente Municipal el C. TEODORO HERNANDEZ HERNANDEZ.

DIRECTOR JURIDICO: del Ayuntamiento de Huejutla de Reyes Hidalgo, de Enero del 2012 a julio de 2016.

ABOGADO DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUALITAS S.A. DE C.V., EN LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES HIDALGO, DEL 2010 AL 2017.

#### **CURSOS RECIBIDOS**

CURSO DE FORMACIÓN PARA POLICIA SECTORIAL, realizado en el Colegio de Policía de la Secretaría General de Protección y Vialidad del Distrito Federal, del 1 de julio a 30 de octubre de 1991.

CURSO DE AGENTES INVESTIGADORES DE LA POLICIA JUDICIAL, realizado en el Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, del 10 de octubre de 1994 al 10 de enero de 1995.

TALLER DE “FORMACIÓN VALORAL SOBRE DERECHOS HUMANOS”, con una duración de 12 horas, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, julio de 1996.

CURSO “SEGURIDAD PUBLICA Y ORGANIZACIÓN POLICIAL”, impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, de la Procuraduría General de la Republica, en la ciudad de México del 17 de febrero al 24 de marzo del 2007, en la ciudad de México D.F.

CURSO “DELINCUENCIA ORGANIZADA Y NARCOTRAFICO”, impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Procuraduría General de la Republica, del 21 de abril al 2 de junio del 2007, en la ciudad de México D.F.

CURSO “MANEJO DE CRISIS Y NEGOCIACIÓN”, impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Procuraduría General de la Republica, del 18 de agosto al 22 de septiembre de 2007, en la ciudad de México D.F.

CURSO TALLER DE “MANEJO DE EVENTOS TRAUMATICOS PARA POLICÍAS”, impartido por la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública, en base Contel de la Policía Federal, México D.F., en febrero de 2009.

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN MATERIA PENAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, impartido por el Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en octubre de 2010.

CURSO DE INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH), en el periodo comprendido del 30 de julio al 3 de agosto del 2012, en Huejutla de Reyes Hidalgo.

CURSO "CRIMINOLOGIA", impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Procuraduría General de la Republica, del 21 de abril al 2 de junio del 2007, en la ciudad de México D.F.

DIPLOMADO EN "CIENCIAS FORENSES", impartido por la Universidad Autónoma de Hidalgo campus Huejutla.

DIPLOMADO "LA ESCENA DEL CRIMEN Y CIENCIAS AUXILIARES" impartido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo campus Huejutla.

CURSO PARA FORMACIÓN DE PERITO EN GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA, impartido por la Escuela Nacional de Ciencias Forenses e Investigaciones Jurídicas, en la ciudad de Pachuca Hidalgo, del mes de mayo de 2014, a febrero de 2015.

CURSO INVESTIGACIONES, EVIDENCIA Y RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN, Impartido por THE L.E. TRAINING INSTITUTE OF THE AMERICAS, del 26 al 28 de Agosto de 2019, en las instalaciones del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad en la Localidad de el Lencero Municipio de Emiliano Zapata Veracruz, a través de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

CURSO DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y TECNICAS Y DESTREZAS DE LITIGACIÓN ORAL EN MATERIA PENAL, con registro en la Secretaria de Educación con el número de registro 17CAP26811, impartido por Especialización Jurídica de Vanguardia, en Huejutla de Reyes Hidalgo en marzo de 2012.

DIPLOMADO EN EL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO, TECNICAS Y DESTREZAS DE LITIGACIÓN ORAL EN MATERIA PENAL", impartido en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo campus Huejutla, del 03 al 12 de octubre de 2013.

PARTICIPACIÓN EN EL FORO REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, en la ciudad de Pachuca Hidalgo, los días 18 y 19 de junio de 2014.

CURSO "TECNICAS DE INTERROGATORIO, CONTRAINTERROGATORIO Y LAS OBJECIONES", impartido por el Instituto Williams Keembol y el Colegio de Derechos y Juicios Orales, los días 29 y 30 de mayo de 2015, en Tantoyuca Veracruz.

CURSO DE "TECNICAS BASICAS PARA EL LITIGIO ORAL PENAL", impartido por Usaid del pueblo de los Estados Unidos de América, Abaroli, el Poder Judicial del Estado de Hidalgo, y la SETEC Federal, los días del 25 al 29 de agosto de 2015, con una duración de 46 horas, en la ciudad de Pachuca Hidalgo.

CURSO "ESTRATEGIA DE ARGUMENTACIÓN EN LA ETAPA INTERMEDIA", celebrado los días 10, 11 y 12 de octubre de 2017, impartido por el Centro de Capacitación Integral Jurídica y Pericial de Hidalgo, A.C.

CURSO TALLER DE LITIGACIÓN; "COMO REALIZAR INTERROGATORIO COMO HERRAMIENTA DE DESACREDITACIÓN DEL TESTIGO DE LA CONTRARIA", impartido por la Maestra CARLA PRATT

CORZO, a través de la Asociación Nacional de Capacitadores del Sistema Penal Acusatorio S.C., en Tampico Tamaulipas los días 13 y 14 de enero de 2018.

CURSO APLICACIÓN DEL NUEVO SISTEMA JURIDICO, Impartido por THE L.E. TRAINING INSTITUTE OF THE AMERICAS, del 19 al 22 de Agosto de 2019, en las instalaciones del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad en la Localidad de el Lencero Municipio de Emiliano Zapata Veracruz, a través de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

### **CURSOS IMPARTIDOS**

SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL; comisionado como docente de las materias de Criminología y Criminalística, en el curso de Formación Inicial para Policías Federales con perfil Investigador, del Instituto de Formación Policial de la Policía federal, sede Barrientos Tlalnepantla Estado de México, en el mes de marzo y abril de 2009.

SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL; comisionado desde el 12 de julio de 2009 como docente de la materia de Criminalística y Metodología de la investigación, en el Curso de Formación Inicial para Policías Científicos, investigadores y de inteligencia, en la academia superior de seguridad Pública de la Policía Federal, en San Luis Potosí.

INSTRUCTOR; impartiendo el curso “Actualización en Seguridad Pública Municipal”, impartido a personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Yahualica Hidalgo, del 15 de julio al 15 de agosto de 2009.

RECONOCIMIENTOS: por impartir Academias de Seguridad Pública y Prevención del Delito a personal de la Secretaría de Seguridad Pública, Transito y Protección Civil Municipal de Huejutla de Reyes Hidalgo, en 2010.

CONSTANCIAS: Otorgadas por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, por haber impartido los núcleos de formación “Marco deontológico y axiológico de la función policial”, “Marco normativo de la función policial” y “Formación complementaria, “funciones policiales locales + funciones especializadas” y protocolos de actuación policial, con un total 1,660 horas impartidas, pertenecientes al curso de Formación Inicial, (Elementos Activos y Aspirantes), en diversos municipios de los estados de Hidalgo y Tabasco, durante los años de 2016 y 2017.

CONSTANCIAS: Otorgadas por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, por haber impartido el curso “Diplomado para Mandos”, con una total 205 horas, a la policía municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo, Huamantla Tlaxcala y Zacatlán Puebla, en el mes de junio de 2017.

CONSTANCIA: Otorgada por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, por haber impartido satisfactoriamente el curso para los replicadores del taller (1), “LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS” Impartido en el Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, del 18 al 22 de junio de 2018, con una duración de 40 horas.

CONSTANCIA: Otorgada por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, por haber impartido satisfactoriamente el curso para los replicadores del taller (2), “LA FUNCION POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN” Impartido en el Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, del 25 al 29 de junio de 2018, con una duración de 40 horas.

CONSTANCIA: Otorgada por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, por haber impartido satisfactoriamente el curso para los replicadores del taller (1), "LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS" Impartido en el Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, del 09 al 13 de julio de 2018, con una duración de 40 horas.

CONSTANCIA: Otorgada por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, por haber impartido satisfactoriamente el curso para los replicadores del taller (2), "LA FUNCION POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN" Impartido en el Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, del 16 al 20 de julio de 2018, con una duración de 40 horas.

CONSTANCIA: Otorgada por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, por haber impartido satisfactoriamente las unidades "Seguridad Pública", "Marco Normativo de la Actuación Policial", "Derechos Humanos en la Seguridad Pública", "Detención y Uso legítimo de la fuerza", "Técnicas de Investigación" y el "Sistema Penal Acusatorio", del 13 al 16 de agosto de 2018, con un total de 35 horas, perteneciente al curso "Diplomado para Mandos Medios de Policía Preventivo", Impartido en el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad del Estado de Veracruz, en el Lencero Municipio de Emiliano Zapata Veracruz.

CONSTANCIA: Otorgada por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, por haber impartido satisfactoriamente las unidades "Seguridad Pública", "Marco Normativo de la Actuación Policial", "Derechos Humanos en la Seguridad Pública", "Detención y Uso legítimo de la fuerza", "Técnicas de Investigación" y el "Sistema Penal Acusatorio", del 27 al 30 de agosto de 2018, con un total de 35 horas, perteneciente al curso "Diplomado para Mandos Medios de Policía Preventivo", Impartido en el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad del Estado de Veracruz, en el Lencero Municipio de Emiliano Zapata Veracruz.

CONSTANCIA: Otorgada por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, por haber impartido satisfactoriamente el núcleo de formación "Marco Normativo de la Función Policial y Protocolos de Actuación Policial, del 26 de octubre al 09 de 09 de noviembre de 2018, con un total de 90 horas, perteneciente al curso de Formación Inicial (ASPIRANTES Y EN ACTIVO), impartido en el Municipio de Cozumel Quintana Roo.

#### EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

RECONOCIMIENTO: por haber participado como ponente en el diplomado "Derecho Procesal Penal Acusatorio y oral, llevado a cabo del 14 de febrero al 28 de marzo de 2014, en la escuela Superior de Huejutla de la UAEH.

CONSTANCIA: por haber impartido satisfactoriamente el curso "Sistema Penal Acusatorio", a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Huejutla de Reyes Hidalgo, a través del H. Ayuntamiento Municipal, con una duración de 135 horas, del 16 de febrero al 18 de mayo de 2015.

CONSTANCIA: del Instituto de Formación Profesional de la PGJ del Estado de Hidalgo, por participar como docente en el "Programa de Capacitación Básica para Policías de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo", con una duración de 45 horas clase, del 11 al 19 de junio de 2015, en la ciudad de Pachuca Hidalgo.

CONSTANCIAS: Por haber impartido el curso “Sistema Penal Acusatorio”, a personal de la policía municipal de Huejutla de Reyes y Tulancingo de Bravo Hidalgo, con un total de 160 horas, a través de la Academia Regional de Seguridad pública del Sureste, durante los meses de Julio y Agosto de 2015.

CONSTANCIAS: Otorgadas por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, por haber impartido el curso “La policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal”, con un total de 120 horas, a la policía municipal de Huejutla de Reyes Hidalgo, durante el mes de noviembre de 2016.

CONSTANCIA: Otorgada por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, por haber impartido el modulo “Sistema Penal Acusatorio”, del 29 de septiembre al 05 de octubre de 2016, con un total de 60 horas, perteneciente al curso “Formación inicial para policía de investigación”, en la Escuela de la Fiscalía General del Estado, en Villa Hermosa Tabasco, del 25 de julio al 15 de octubre de 2016.

CONSTANCIA: Otorgada por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, por haber impartido el taller “La función del primer respondiente y la Ciencia forense aplicada al lugar de los hechos”, a la policía municipal de Huejutla de Reyes Hidalgo, con un total de 90 horas, durante el mes octubre de 2017.

CONSTANCIA: otorgada por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, por haber impartido el taller “La actuación del policía en juicio oral (jurídico y mandos)”, a la policía municipal de Benito Juárez Quintana Roo, con una duración de 30 horas, del 24 al 28 de julio de 2017.

CONSTANCIAS: Otorgadas por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, por haber impartido el taller “La actuación del policía en juicio oral (jurídico y mandos)”, en la Localidad de el Lencero Municipio de Emiliano Zapata Veracruz, con un total de 90 horas durante el mes de septiembre de 2017.

CONSTANCIAS: Otorgadas por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, por haber impartido el taller “ La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada al lugar de los hechos”, a la policía municipal de Jalapa Tabasco, con un total de 150 horas, durante el mes de noviembre de 2017

CONSTANCIA: Otorgada por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, por haber impartido el taller “La actuación del policía en juicio oral (jurídico y mandos)”, a la policía municipal de Jalapa Tabasco, con una duración de 30 horas, del 04 al 08 de Diciembre de 2017.

CONSTANCIA: otorgada por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, por haber impartido el taller (4), “LA ACTUACIÓN DEL POLICÍA EN JUICIO ORAL”, impartido en el Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano Veracruz, del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018.